



ACTA DE ADJUDICACIÓN COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES SE REÚNE CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESTIPULADAS EN LA LEY NO.340-06 SOBRE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONCESIONES Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN NO.543-12, ADQUISICION Y RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE. Referencia: INABIE- CCC-CP-2018-0004.

En el salón de la quinta planta del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, ubicado en la Avenida Tiradente Esquina, Roberto Pastoriza, Edificio JR de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los treinta un (31) días del mes de octubre del año 2018, siendo las 11:00 A.M. se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Instituto, debidamente conformado: LICDA. LUISA MARIA GALVEZ en representación del ING. JOHNNY PUJOLS, Sub Director Ejecutivo, Presidente del Comité de Compras del Instituto Nacional De Bienestar Estudiantil (INABIE), LIC. EDGAR SANTIAGO actuando en este proceso en representación de la LICDA. ISABEL MOREL MOREL Directora Administrativa y financiera del INABIE; LIC, FAUSTO CABRERA actuando en este proceso en representación del, LIC. SERGIO PANTALEON DISLA, Encargado del departamento jurídico del INABIE; LIC. FAUSTINO BONILLA, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información. Todos Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE; de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto.

Una vez abierta la sesión, EL LICDA. LUISA MARIA GALVEZ les comunicó a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Adjudicar el Procedimiento de Comparación de Precios de Referencia: INABIE- CCC-CP-2018-0004. PARA LA ADQUISICION Y RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE a los oferentes que resultaron habilitados.

El Departamento de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE); invitó a participar a las siguientes empresas: ELEVENTH EMPIRE; J&S COMPANY SRL; INFORMATIC SA; CECOMSA SA; PC GALLERY, CXA; OMEGA TECH SA.

En respuesta a las invitaciones el Departamento de Compras y Contrataciones proporcionó el sobre cerrado contentivos de las cotizaciones y propuestas que fueron enviadas por los oferentes interesados, siendo los mismos:

No.	EMPRESAS	RNC
1	COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	130-22869-8

Luego de verificar si el sobre depositado por el oferentes para la participar en este procedimiento cumplen con los requisitos establecidos en Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación No.543-12, así como su llegada al Departamento de Compras y Contrataciones se establece los siguientes:

- 1- Visto el oficio DTI-25-2018 de fecha 27 de marzo del 2018, suscrito por la ING MARIA GOMEZ, Directora de Tecnológica del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE).
- 2- Visto el oficio de DTI-44-2018 de fecha 02 de agosto del 2018, suscrito por la ING MARIA GOMEZ Directora, de Tecnológica del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE).
- 3- Vista la Certificación de Apropiación presupuestaria No. EG1536762720187Svtpj de fecha 12 de septiembre del 2018, suscrito por la Lic. Elena Ovalle, Encargada del Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE).

- 4- Vistas las invitaciones remitidas a seis (6) proveedores para la compra realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones.
- 5- Vista la publicación de fecha 01 octubre de 2018, en el portal de Compras y Contrataciones Públicas.
- 6- Visto el Acta de Comprobación Notarial No. 129-2018 de fecha 17 de octubre del 2018, del proceso de recepción y apertura de la oferta técnica y económica "Sobre A" Y B". donde fueron recibida un total de 1 oferta, del proceso de comparación de precios Adquisición Y Renovación de Licencias de Software, Referencia: INABIE-CCC-CP-2018-0004, Instrumentado por el Notario público. Licda. Eulogia Vásquez Pérez
- 7- Vista y evaluada la propuesta de empresa COMPU-OFFICE DOMINICANA RNC 130-22869-8 en su cotización con impuestos incluidos, de fecha 06 de octubre del 2018, el cual dispone de 1 artículo y dispone en su propuesta económica de NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 02/100 CENTAVOS (RD\$92,035.02)
- 8- Visto el informe de fecha 29 de octubre de 2018 realizado por los peritos designados por el Comité de Compra y Contrataciones: LIC. JOHNN BELLO (Perito Legal), LIC. EDGAR SANTIAGO (Perito Financiero), ING MARIA GOMEZ (Perito Tecnológica) SERGIO KEURY QUEVEDO (perito de compras)



POR LO QUE PROCEDEMOS:

ADJUDICAR A LAS EMPRESA:

PRIMERO: COMPU-OFFICE DOMINICANA RNC 130-22869-8, Sobre el procedimiento de comparación de precio Para Adquisición Y Renovación de Licencias de Software Referencia: INABIE- CCC-CP-2018-0004. Por Cumplir con las Especificaciones Técnicas y Económicas requeridas por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), en su cotización con impuestos incluidos de fecha 06/10/2018, en cuanto a unos 1 artículos, por un valor total de los siguientes artículos detallados:

E.S.D.

F. B. 1

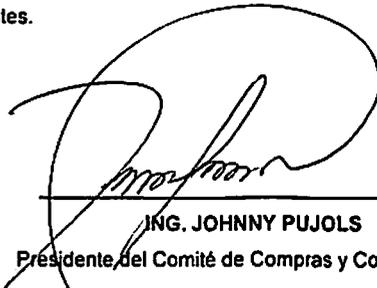
CODIGO	EMPRESA OFERENTE	RNC	LOTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO OFERTADO	TOTAL DE ITBIS	TOTAL ADJUDICADO SIN ITBIS	TOTAL ADJUDICADO CON ITBIS
1	COMPU-OFFICE DOMINICANA SRL	1-30-22869-8	LOTE I (LICENCIA MICROSOFT SQL SERVER ESTÁNDAR 2017)	2	RD\$ 38,997.89	RD\$ 7,019.62	RD\$46,017.51	RD\$14,039.24	RD\$ 77,995.78	RD\$92,035.02
					RD\$ 38,997.89	RD\$ 7,019.62				

SEGUNDO: AUTORIZA al Departamento de Compras y Contrataciones que proceda a la notificación de los resultados del Procedimiento de Comparación de Precios de Referencia: INABIE- CCC-CP-2018-0004, a las empresas adjudicadas.

No habiendo otro punto que presentar se declaró cerrada la sesión, a las 11:30 A.M., a los treinta un (31) días del mes de octubre del año Dos Mil dieciocho (2018).

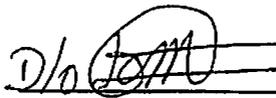


HECHO Y FIRMADO, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en Un (1) original para los fines legales correspondientes.



ING. JOHNNY PUJOLS
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

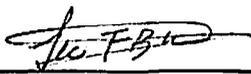




LIC. SERGIO PANTALEON DISLA
Encargado del Depto. Jurídico del INABIE



LICDA. ISABEL MOREL MORE
Directora Administrativa y financiera



LIC. FAUSTINO BONILLA MEDINA
Encargado de la Oficina de Libre Acceso
A la Información

Yo, **DR. FELICIANO GERMOSEN B** Abogado-Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula No. 4471 certifico y doy fe que las firmas que aparecen más arriba fueron puestas en mi presencia por los señores: LICDA. LUISA MARIA GALVEZ en representación del ING. JOHNNY PUJOLS, Sub Director Ejecutivo, Presidente del Comité de Compras del Instituto Nacional De Bienestar Estudiantil (INABIE) LIC. FAUSTO CABRERA, actuando en este proceso en representación del, LIC. SERGIO PANTALEON DISLA, Encargado del departamento jurídico del INABIE; LIC. EDGAR SANTIAGO, actuando en este proceso en representación de la LICDA. ISABEL MOREL MOREL, Directora Administrativa y Financiero del INABIE. LIC. FAUSTINO BONILLA MEDINA, encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información del INABIE. Todos Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del INABIE, de generales y calidades que constan, quienes me manifestaron que lo hacían de manera libre y voluntaria siendo las mismas que usan en todos los actos de su vida pública y privada. De todo lo que se puede dar entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo, a los 10 días del mes de octubre del año Dos Mil dieciocho (2018)

NOTARIO PÚBLICO.

